

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 716 de 1966. Secretaria: Señor García de la Calle.—Don Angel Ardoli de la Iglesia contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda sobre constitución de una estación de tercera categoría en Mora de Ebro (Tarragona).

Pleito número 466 de 1966. Secretaria: Señor Santodomingo. — Don Luis y don Alfonso Martos y Zababura y don Agustín Virgili contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 28 de abril de 1965, recaída en recurso de reposición número 424-65, interpuesto contra la Orden de 28 de abril de 1965, sobre ampliación de riegos en la cuenca alta del río Segura, que resolvió no admitir a trámite petición de concesión formulada por doña María del Carmen Zababura y Mazarrado.

Pleito número 992 de 1966. Secretaria: Señor Santodomingo.—Agrupación de Regantes de Pipaona de Ocón contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 31 de enero de 1966, sobre recaída en expediente número 17.338-65/4.176 F/885, que desestimó recurso de reposición deducido contra la del propio Ministerio de 26 de agosto de 1965, que desestimó, a su vez, alzada interpuesta contra la de la Dirección General de Obras Hidráulicas, Comisaría Central de Aguas, de 30 de enero de 1965 sobre aprovechamiento de aguas.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 29 de abril de 1966.—El Secretario Decano.—2.185-E.

Secretaría: Sr. Santodomingo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 970 de 1966.—«Aguas y Saltos del Zadorra, S. A.», y la Junta Vecinal del pueblo Ulibarri-Gamboa, contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas (D. G. O. H.) en 22 de enero de 1966, dictada en expediente número 23.150 sobre concesión de aguas de los manantiales Reyacheta y Mina Blanca.

Pleito número 708 de 1966.—«S. L. Suministros Ferros Nacionales y Extranjeros» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de enero de 1966, sobre aforo de chatarra.

Pleito número 933 de 1966.—Consejo Superior de Colegios de Titulares Mercantiles de España contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de febrero de 1966, que desestimó la reposición interpuesta contra la de 24 de septiembre de 1965, convocando oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre de 1965).

Pleito número 488 de 1966.—Doña María Luisa Maldonado Chavarri y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de diciembre de 1965, insertas en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 30, referentes a las cuotas fijas y proporcionales de la

Contribución Territorial Rústica y Pecuaria y Ganadería independiente.

Pleito número 312 de 1966.—«Cía. Seguros Du Soleil» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 7 de diciembre de 1965, sobre liquidación por el Impuesto sobre las rentas del capital del ejercicio 1956.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 29 de abril de 1966.—2.184-E.

*

Pleito número 901 de 1966.—«Dragados y Construcciones, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 16 de marzo de 1966, que denegó la alzada interpuesta contra la dictada por la Jefatura de Obras Hidráulicas de 26 de noviembre de 1965, sobre repercusión del Impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas en la obra «Proyecto de Montaje de la Oficina Regional de Proyectos de Zaragoza».

Pleito número 1.027 de 1966.—«Cía. Comercial Africana», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 8 de febrero de 1966, sobre Impuesto de Empresa.

Pleito número 1.045 de 1966.—«Chamartín, Producciones y Distribuciones Cinematográficas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de enero de 1966 sobre Impuesto sobre Sociedades, ejercicio de 1960.

Pleito número 780 de 1966.—«Cía. Mercantil Ferrocarriles y Transportes Suburbanos de Bilbao» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de diciembre de 1965, y contra la de 6 de marzo de 1966, sobre Impuesto sobre Sociedades, ejercicio de 1958.

Pleito número 386 de 1966.—«Corzán, Empresa Constructora, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 3 de febrero de 1966, sobre revisión de precios, regulado por Decreto-ley de 4 de febrero de 1964.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 29 de abril de 1966.—El Secretario Decano.—2.183-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 695. — «Urbanizadora Bahía, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 1 de diciembre de 1965, sobre acuerdos de la Comisión Provincial de Urbanismo de Cádiz, de 14 de marzo de 1965, por los que se denegó la aprobación de los Planes Especiales de la finca «El Trocadero».

Pleito número 692. — Doña Concepción Millán Castro contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 18 de enero de 1965, sobre aprobación de proyecto de reforma de Córdoba, zona comprendida entre las avenidas Gran Capitán, Generalísimo, Cervantes y calle La Bodega, para construir un centro comercial.

Pleito número 425.—Don Alonso de Ponte Larena contra resolución expedida

por el Ministerio de Trabajo en 11 de octubre de 1965, sobre sanción impuesta por la Delegación Provincial de Trabajo de Santa Cruz de Tenerife, por supuesto débito de retribuciones a determinado personal obrero.

Pleito número 9.191.—Don Eduardo Pítach Renau contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre facturación de energía eléctrica.

Pleito número 18.829.—Instituto de Ingenieros Civiles de España contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 11 de septiembre de 1965, sobre reorganización de la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de abril de 1966.—El Secretario Decano.—2.189-E.

*

Pleito número 357.—Don Luis Calm. Depaz contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 9 de diciembre de 1964, sobre aprobación de deslinde del monte «Soley y Bach», número 5 del Catálogo, provincia de Gerona.

Pleito número 350.—Don Manuel García Eguizábal, propietario de Talleres García, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de diciembre de 1965, sobre sanción por infracción normas de trabajo.

Pleito número 18.776.—«Cervantes, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1965, sobre acta de liquidación.

Pleito número 644.—«Empresa Urbanizadora y Constructora Urbis, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 21 de diciembre de 1964, sobre denegación de inscripción marca española número 439.119.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de mayo de 1966.—El Secretario Decano.—2.190-E.

*

Pleito número 598.—«Internacional Radio Televisión, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de enero de 1965, sobre oposición a la concesión de la marca número 412.213, «Interlene».

Pleito número 547.—«Inmobiliaria Barrio de Bilbao, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda sobre cédula de calificación definitiva de 400 viviendas, renta limitada, en la avenida Hermanos García Noblejas, de Madrid.

Pleito número 669.—«Refinería de Petróleos de Escobrerías, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de febrero de 1965, sobre denegación de registro de marca número 295.873, «R» Repsol.

Pleito número 455.—«Antonio Gallardo, Sociedad Anónima», que utiliza también

«Laboratorio Almiral», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de junio de 1965, sobre concesión de marca número 422.593, «Micropore».

Pleito número 388.—«Farwerke Hoechst Aktiengesellschaft» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de diciembre de 1965, sobre registro de patente de invención número 284.470, «Mejoras introducidas en la fabricación de tejidos afelpados».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de mayo de 1966.—El Secretario Decano.—2.191-E.

Secretaría: Sr. Dorao

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 665.—«Ocejo, S. A.» (Carboleña), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de enero de 1966, sobre liquidación de cuotas de la Mutualidad del Carbón.

Pleito número 678.—Don Angel Martínez Martínez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Justicia en 12 de enero de 1966, sobre expediente de libertad condicional.

Pleito número 404.—«Moreno, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 10 de diciembre de 1964, sobre concesión de marca número 410.757, «Usua».

Pleito número 822.—Don Joaquín Coromina Torrás contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 25 de enero de 1965, sobre denegación de marca número 442.026.

Pleito número 174.—Don Juan Oller Solá contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de abril de 1965, sobre expediente 11/65.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de mayo de 1966.—El Secretario Decano.—2.188-E.

*

Pleito número 560.—«Galbán Lobo (España), S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 27 de diciembre de 1965, sobre abono de intereses.

Pleito número 606.—«Sistemas A. F., Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de enero de 1966, sobre concurso número 8/65 para adjudicación de mobiliario.

Pleito número 618.—«F. Hoffmann-La Roche & Cie.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de diciembre de 1964, sobre concesión de marca número 441.697, «Imagen».

Pleito número 654.—«N. V. Organ on de Oss» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de noviembre de 1964, sobre concesión de marca número 395.572, «Naboline».

Pleito número 697.—«Alespa, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 29 de marzo de 1965, sobre multa por ocupación de viviendas de renta limitada antes de la calificación definitiva y percepción de cantidades en concepto de opción a compra.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de mayo de 1966.—El Secretario Decano.—2.194-E.

Pleito número 259.—«Laboratorios Larfarquim, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión de marca número 402.361, «Ariston».

Pleito número 368.—Don Fernando Jiménez Girón contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión de marca número 400.227, «Fluorifila».

Pleito número 481.—«F. Hoffmann La Roche & Co. A. G.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industrial en 12 de diciembre de 1964, sobre denegación de marca número 402.980, «Carofil».

Pleito número 522.—Don Rafael Toval Carmona contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de octubre de 1965, sobre liquidación de cuotas Mutualidad Laboral.

Pleito número 537.—Don Germán González Porta contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de julio de 1965, sobre alta como Agente de la Propiedad Industrial.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de mayo de 1966.—El Secretario Decano.—2.193-E.

*

Pleito número 836.—«S. A. Compañía Eléctrica de Langreo» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de febrero de 1966, sobre multa por transgresión de normas laborales.

Pleito número 840.—Don José Peguera Parache y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 5 de enero de 1966, sobre subasta de pastos en el pueblo de Almacellas (Lérida).

Pleito número 18.702.—Doña Francisca Almarza Ruedas y otras contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 16 de agosto de 1965, sobre multa por actividades en la secta Testigos de Jehová.

Pleito número 960.—Doña Asunción Castañón Juan, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de enero de 1963, sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 409.—Sindicato Provincial de la Marina Mercante contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 19 de octubre de 1965, sobre aprobación de contratos de exportación de tomates de producción canaria.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de mayo de 1966.—El Secretario Decano.—2.192-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 574.—«Agua del Carmen, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 24 de mayo de 1965, sobre concesión marca número 419.720, «Melisana».

Pleito número 18.566.—«Construcciones Sáez, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 26 de mayo de 1965, sobre normas para selección de solicitudes de vivienda de renta limitada grupo primero, en el bienio 1965-1966.

Pleito número 879.—Don Vicente Pérez-Juana Lavara contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 5 de febrero de 1966, sobre inadmisibilidad de escritos de la «Comisión Gestora

Nacional por adaptación Estatutos Asociación Nacional Inválidos Civiles a la vigente Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964».

Pleito número 779.—«Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo de 10 de marzo de 1966, sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales.

Pleito número 754.—«Hijos de J. Barreas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de enero de 1966, sobre norma obligado cumplimiento, dictada por la Delegación de Trabajo de Pontevedra-Vigo el 14 de diciembre de 1965.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de mayo de 1966.—El Secretario Decano.—2.198-E.

*

Pleito número 631.—«Empresa Nacional Minera del Sahara, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 11 de enero de 1966, sobre desestimación de solicitud de construcción de viviendas subvencionadas en el Aaiun, provincia del Sahara.

Pleito número 617.—Don Luis Díaz de Junguito Zárate contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de enero de 1965, sobre modificación del Estatuto de 4 de octubre de 1959.

Pleito número 776.—«Pesquerías y Secaderos de Bacalao de España, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 16 de enero de 1965, sobre concesión de registro de marca número 411.171.

Pleito número 696.—«Unión Previsora, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de enero de 1966, sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 19.096.—Don Manuel Murosos Agost y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de junio de 1965, sobre aprobación Proyecto polígono «Gornal», sito en el término de Hospitalet de Llobregat.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de mayo de 1966.—El Secretario Decano.—2.197-E.

*

Pleito número 639.—Don Joaquín Moggollón Jiménez y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 19 de enero de 1966, sobre concesión de autorización a doña María del Carmen Acedo Godoy para apertura de nueva farmacia, número 5, calle García Plata, de Osma de Cáceres.

Pleito número 677. Cali-Chemie Aktiengesellschaft contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 16 de febrero de 1965, sobre concesión de registro de marca número 432.745, «Pankerenov».

Pleito número 731.—«Comansa, Empresa Constructora, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de enero de 1966, sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 735.—«The Wellcome Foundatio Limited» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 15 de enero de 1965, sobre denegación de registro marca «Epivax», número 405.474.

Pleito número 835.—«S. A. Compañía Eléctrica de Langreo» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en

26 de febrero de 1966, sobre supuesta transgresión de normas que regulan el trabajo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de mayo de 1966.—El Secretario Decano.—2.199-E.

*

Pleito número 664.—«Antracitas de la Granja, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de enero de 1966, sobre liquidación de cuotas para Mutualismo Laboral.

Pleito número 657.—Don Vicente Ripoll Primo contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 30 de diciembre de 1964, sobre denegación de registro marca número 398.370.

Pleito número 19.104.—Don José Ferrer Vidal y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de junio de 1964, sobre delimitación polígono «Gornal», de Hospitalet de Llobregat.

Pleito número 571.—«Compañía Ibero Danesa, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 11 de enero de 1965, sobre denegación de registro marca número 417.499, «Lovens».

Pleito número 554.—«Agua del Carmen, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 2 de diciembre de 1964, sobre concesión de marca número 411.768, «Carven».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de mayo de 1966.—El Secretario Decano.—2.195-E.

*

Pleito número 287.—«Hoteles Unidos, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 1 de diciembre de 1965, sobre devolución de cuotas de Seguros Sociales relativos al Hotel Zahira, de Córdoba, y al Hotel Alhambra, y restaurantes de Los Mártires, ambos de Granada.

Pleito número 490.—«Dulces Tarda, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 22 de diciembre de 1964, sobre concesión del registro del modelo industrial número 40.185.

Pleito número 593.—«Bank of London & South America Limited», Banco de Londres y América del Sur, Ltd. contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de diciembre de 1965, sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales.

Pleito número 596.—Don José Domínguez Lorenzo contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de diciembre de 1965, sobre transgresión de las normas que regulan el trabajo.

Pleito número 871.—«Laboratorios Capitol, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 23 de enero de 1965, sobre concesión de registro de marca número 407.797.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de mayo de 1966.—El Secretario Decano.—2.196-E.

*

Pleito número 383.—Don Manuel Pablo Pérez, en nombre y representación de su hijo don Jorge Carlos Pablos Alonso, contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 7 de diciembre de 1965 sobre desestimación de solicitud número

315 para construir diez viviendas acogidas a protección oficial.

Pleito número 16.940.—Don Ceferino Silva Conde contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 5 de febrero de 1965 sobre caducidad del expediente LE-VS-26.*/62.

Pleito número 589.—«Laboratorios Liade, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre concesión registro marca número 387.789, «Napasalone».

Pleito número 688.—Don Fernando Jiménez Girón contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Industria sobre denegación registro de las marcas números 381.758 y 381.757, denominadas, respectivamente, «Dermatónica» y «Dermatónica».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de mayo de 1966.—El Secretario-Decano.—2.350-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «La Industria y Laviada, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto 207/1965, del Ministerio de la Vivienda, que aprobó la delimitación y fijó los precios máximos y mínimos del polígono «Pumarín», de Gijón, y de la desestimación tácita del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 915 y el 95 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de abril de 1966.

Madrid, 2 de mayo de 1966.—El Secretario, José Benítez.—2.214-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Alvargonzález Prendes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto 207/1965, del Ministerio de la Vivienda, que aprobó la delimitación y fijó los precios máximos y mínimos del polígono «Pumarín», de Gijón, y de la desestimación tácita del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 919 y el 99 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de abril de 1966.

Madrid, 2 de mayo de 1966.—El Secretario, José Benítez.—2.215-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Anibal Cuestos González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto 207/1965, del Ministerio de la Vivienda, que aprobó la delimitación y fijó los precios máximos y mínimos del polígono «Pumarín», de Gijón, y de la desestimación tácita del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 920 y el 100 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de abril de 1966.

Madrid, 2 de mayo de 1966.—El Secretario, José Benítez.—2.216-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Alvarez Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto 207/1965, del Ministerio de la Vivienda, que aprobó la delimitación y fijó los precios máximos y mínimos del polígono «Pumarín», de Gijón, y de la desestimación tácita del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 921 y el 101 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de abril de 1966.

Madrid, 2 de mayo de 1966.—El Secretario, José Benítez.—2.217-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Guillermo Cuesta Sirgo y don Paulino Antón Trespalacios se ha ainterpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto 207/1965, del Ministerio de la Vivienda, que aprobó la delimitación y fijó los precios máximos y mínimos del polígono «Pumarín», de Gijón, y de la desestimación tácita del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 922 y el 102 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de abril de 1966.

Madrid, 2 de mayo de 1966.—El Secretario, José Benítez.—2.218-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Lorenzo Huidobro Uriol se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 14 de febrero de 1966, que impuso al recurrente, Técnico de la Administración Civil, sanción de traslado, y de la desestimación del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 949 y el 103 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 27 de abril de 1966.

Madrid, 2 de mayo de 1966.—El Secretario, José Benítez.—2.219-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Concepción Redondo Sanz, don Carmelo y doña Concepción Quintana Redondo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 6 de febrero de 1964 y 1 de diciembre de 1965 sobre justiprecio de la finca 349-B del polígono «Allende Duero» (segunda fase), pleito al que ha correspondido el número general 805 y el 79 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de abril de 1966.

Madrid, 2 de mayo de 1966.—El Secretario, José Benítez.—2.220-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José y don Rafael Riva Suardiaz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto 207/1965, del Ministerio de la Vivienda, que aprobó la delimitación y fijó los precios máximos y mínimos del polígono «Pumarín», de Gijón, y de la desestimación tácita del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 886 y el 88 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal

dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de abril de 1966.

Madrid, 2 de mayo de 1966.—El Secretario, José Benítez.—2.221-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Pérez Moraga se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 6 de febrero de 1964 y 17 de febrero de 1966 sobre justiprecio de la finca 415-B del polígono «Allende Duero» (segunda fase), pleito al que ha correspondido el número general 902 y el 92 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de abril de 1966.

Madrid, 2 de mayo de 1966.—El Secretario, José Benítez.—2.222-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Josefina López Fernández, don Elías Iglesias Cobián y doña Carlota Rendueles López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto 207/1965, del Ministerio de la Vivienda, que aprobó la delimitación y fijó los precios máximos y mínimos del polígono «Pumarín», de Gijón, y de la desestimación tácita del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 916 y el 96 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de abril de 1966.

Madrid, 2 de mayo de 1966.—El Secretario, José Benítez.—2.223-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alejandro Rocas Antuña se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto 207/1965, del Ministerio de la Vivienda, que aprobó la delimitación y fijó los precios máximos y mínimos del polígono «Pumarín», de Gijón, y de la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto, pleito al que ha correspondido el número general 918 y el 98 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de abril de 1966.

Madrid, 2 de mayo de 1966.—El Secretario, José Benítez.—2.224-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Díaz Bernal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Obras Públicas de 28 de diciembre de 1965, que estimó en parte la petición formulada sobre abono de intereses por demora en la determinación y pago del justiprecio correspondiente a una finca propiedad de doña María Bernal Díaz, afectada de expropiación forzosa con motivo de las obras de construcción de los kilómetros 26.200 de la C. L. de Málaga a Alora, pleito al que ha correspondido el número general 645 y el 62 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 25 de marzo de 1966.

Madrid, 2 de mayo de 1966.—El Secretario, José Benítez.—2.225-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María de la Asunción González Ruiz y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Trabajo de 30 de enero de 1965 y 27 de enero de 1966 sobre Estatuto de Personal del Instituto Nacional de Previsión, pleito al que ha correspondido el número general 935 y el 106 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 29 de abril de 1966.

Madrid, 3 de mayo de 1966.—El Secretario, José Benítez.—2.212-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Luisa y don Félix Ayuso Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Vivienda, que desestimó en todas sus partes el recurso de

alzada interpuesto por don Félix Ayuso Pérez y confirmar las actuaciones del expediente en relación con la expropiación de los terrenos que ocupa el campo del Rayo Vallecana, en Madrid, pleito al que ha correspondido el número general 913 y el 94 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 25 de abril de 1966.

Madrid, 5 de mayo de 1966.—El Secretario, José Benítez.—2.211-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rosendo Menéndez Fano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto 207/1965, del Ministerio de la Vivienda, que aprobó la delimitación y fijó los precios máximos y mínimos del polígono «Pumarín», de Gijón, y de la desestimación tácita del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 917 y el 97 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 25 de abril de 1966.

Madrid, 6 de mayo de 1966.—El Secretario, José Benítez.—2.213-E.

•

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Cirilo Ronda González y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la desestimación tácita del Ministerio del Ejército de los recursos de reposición formulados contra resoluciones de 16 de marzo de 1965 sobre diferencias por sueldos y otros emolumentos, pleito al que ha correspondido el número general 971 y el 104 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 5 de mayo de 1966.

Madrid, 12 de mayo de 1966.—El Secretario, José Benítez.—2.351-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

don Emilio Colete Madrazo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 15 de febrero y 5 de marzo de 1966, sobre señalamiento de haberes de retiro, pleito al que ha correspondido el número general 1.187 y el 130 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de mayo de 1966.

Madrid, 6 de mayo de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.370-E.

•

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Aguayo Vélez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Seguridad de 21 de enero de 1966 sobre reconocimiento de servicios prestados en el Cuerpo de Vigilancia, pleito al que han correspondido el número general 620 y el 59 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de abril de 1966.

Madrid, 9 de mayo de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.367-E.

•

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Adolfo García Guerra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 17 de noviembre de 1965 y 17 de febrero de 1966 sobre actualización de pensión, pleito al que han correspondido el número general 1.126 y el 123 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de abril de 1966.

Madrid, 9 de mayo de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.365-E.

•

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alejandro Martínez Bello y doña María Bolinas Casellas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre im-

pugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 30 de diciembre de 1965 sobre justiprecio de la parcela 321 del polígono «Gornal» de Hospitalet de Llobregat, pleito al que han correspondido el número general 969 y el 111 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de mayo de 1966.

Madrid, 9 de mayo de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.366-E.

•

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Esteve Rebes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 20 de noviembre de 1964 y 17 de enero de 1966 sobre indemnización de industria enclavada en la parcela número 317 del polígono «Gornal» de Hospitalet de Llobregat, pleito al que han correspondido el número general 1.182 y el 129 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de mayo de 1966.

Madrid, 9 de mayo de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.364-E.

•

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Múgica Viguera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 18 de enero de 1965 sobre justiprecio de las parcelas 4.062 A y 4.062 B del Polígono «Cascajos» (ampliación), y contra la presunta desestimación del recurso de reposición interpuesto en 21 de abril de 1965, pleito al que han correspondido el número general 1.086 y el 120 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de abril de 1966.

Madrid, 9 de mayo de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.363-E.

•

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña

Maria Lía Salgado Boo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Orden de 28 de diciembre de 1964, que hizo pública la relación de funcionarios de la Escala Técnico Administrativa a extinguir del Ministerio de Información y Turismo y la que por silencio administrativo haya recaído a escritos de octubre y 16 de noviembre de 1965 sobre abono de trienios y antigüedad en el Cuerpo, pleito al que han correspondido el número general 114 y el 10 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de mayo de 1966.

Madrid, 10 de mayo de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.362-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Diego de la Cruz Solares se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 8 de enero de 1966, que deniega el ascenso del recurrente, Teniente Coronel honorífico, pleito al que han correspondido el número general 1.206 y el 132 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de mayo de 1966.

Madrid, 10 de mayo de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.361-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Bradas Cancelo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 2 de marzo de 1966, que deniega en reposición la actualización de haberes de retiro del recurrente, pleito al que han correspondido el número general 1.225 y el 136 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de mayo de 1966.

Madrid, 10 de mayo de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.360-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en

el mantenimiento del mismo, que por don Luis Criado Santana se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de Hacienda de 31 de marzo de 1966 sobre fijación de gratificación, pleito al que han correspondido el número general 1.217 y el 134 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de mayo de 1966.

Madrid, 10 de mayo de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.359-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Ana Azorín Toquero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 15 de febrero de 1966, por la que se deniega a la recurrente petición de pensión, pleito al que han correspondido el número general 1.122 y el 122 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de mayo de 1966.

Madrid, 10 de mayo de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.358-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Ocón Tejada se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 17 de enero de 1966, que justiprecia la parcela 43 del polígono «Cascajos», de Logroño; pleito al que ha correspondido el número general 1.159 y el 125 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de mayo de 1966.

Madrid, 11 de mayo de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.357-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eduardo Marín de la Carrera se ha inter-

puesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 17 de marzo de 1966, que resuelve expresamente el recurso de reposición contra la de 4 de noviembre de 1965, sobre reclamación relativa a relación de funcionarios; pleito al que ha correspondido el número general 911 y el 99 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de mayo de 1966.

Madrid, 12 de mayo de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.352-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfonso Díaz Bueno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de Hacienda de 31 de marzo de 1966, sobre fijación de gratificación; pleito al que ha correspondido el número general 1.214 y el 133 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de mayo de 1966.

Madrid, 12 de mayo de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.353-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Pilar Corzán Montanel se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 14 de enero y 15 de febrero de 1966, sobre pensión, así como contra la de 17 de septiembre de 1965; pleito al que ha correspondido el número general 1.239 y el 137 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de mayo de 1966.

Madrid, 12 de mayo de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.354-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Hernández Rodríguez se ha

interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de 24 de julio de 1965, que confirma en reposición el de 17 de febrero de 1966, sobre provisión de vacantes entre Maestras nacionales por derecho de consortes; Resoluciones ambas de la Dirección General de Enseñanza Primaria; pleito al que ha correspondido el número general 1.255 y el 138 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de mayo de 1966.

Madrid, 12 de mayo de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.355-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Benito Diéguez Ocelayeta se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Sanidad de 18 de septiembre de 1962 y 23 de noviembre de 1964, sobre inscripción de farmacéutico; pleito al que ha correspondido el número general 16.445 y el 127 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de mayo de 1966.

Madrid, 12 de mayo de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.356-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Pilar Lequerica Gros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 18 de febrero de 1966 sobre Plan Parcial de Ordenación de la manzana comprendida entre las calles de María de Molina, Núñez de Balboa, Castelló y Valdivia, de Madrid, resolviendo en alzada el interpuesto contra acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, correspondiente a sesión celebrada el día 2 de abril de 1965, pleito al que ha correspondido el número general 1.245 y el 135 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de mayo de 1966.

Madrid, 17 de mayo de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.426-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Alonso del Alamo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 1 de marzo de 1966 sobre haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 1.285 y el 143 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de mayo de 1966.

Madrid, 17 de mayo de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.427-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Hilario Unanue Beristain se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 17 de febrero de 1966, que resuelve expresamente recurso de reposición contra Orden ministerial de 13 de junio de 1964, sobre justiprecio de finca número tres del polígono «Inchaurreondo», de San Sebastián; pleito al que ha correspondido el número general 18.462 y el 245 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de abril de 1966.

Madrid, 30 de abril de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.209-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Vidal Patiño se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Instituto Nacional de Previsión de 19 de octubre de 1965, resolutorio de concurso para proveer plazas de Médicos de S. O. E., y contra Resolución de la Dirección General de Previsión de 15 de marzo de 1966; pleito al que ha correspondido el número general 1.099 y el 102 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de abril de 1966.

Madrid, 2 de mayo de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.208-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Gener Riestra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 22 de febrero de 1966, sobre actualización del haber pasivo; pleito al que ha correspondido el número general 1.125 y el 104 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de abril de 1966.

Madrid, 3 de mayo de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.210-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Prudencio Bernal Egidio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1958, por la que causó baja en la Escuela de Aplicación de Caballería y Aplicación del Ejército, por haber pasado al segundo grupo; de la de 4 de octubre de 1965, que le denegó la asistencia al primer curso, y contra la de 25 de febrero de 1966, que tampoco le concede la asistencia al curso de segundo grupo; pleito al que ha correspondido el número general 1.121 y el 103 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 28 de abril de 1966.

Madrid, 4 de mayo de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.206-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Teresa Serrano Torres se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la resolución de 30 de diciembre de 1965 del Ministerio de la Vivienda, que establece nueva valoración de la finca 86-1 del polígono «Las Lagunas», de Orense; pleito al que ha correspondido el número general 9.366 y acumulados y el 245 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de abril de 1966.

Madrid, 4 de mayo de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.207-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Rosario Dueñas del Castillo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Presidencia del Gobierno de 22 de febrero de 1966 y contra la presunta desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición, sobre reclamaciones presentadas a la relación de funcionarios que apareció en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre de 1964; pleito al que ha correspondido el número general 124 y el 17 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de abril de 1966.

Madrid, 6 de mayo de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.371-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María Abad García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Previsión de 30 de septiembre de 1965, que desestimó el recurso contra acuerdo del Instituto Nacional de Previsión, que anuló su nombramiento para la plaza de especialista de Puericultura del S. O. E. de Madrid; pleito al que ha correspondido el número general 1.230 y el 112 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de mayo de 1966.

Madrid, 11 de mayo de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.372-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Empresa Nacional Calvo Sotelo de Combustibles Líquidos y Lubricantes» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de Industria de 14 de febrero de 1966, sobre explotación de finca número 483 y justiprecio de la misma, para la explotación de los yacimientos de lignito de los términos municipales de Fuentes de García Rodríguez y de la Capa-la (Coruña); pleito al que ha correspondido el número general 977 y el 95 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la

prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de abril de 1966.

Madrid, 11 de mayo de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.373-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Novoa González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo so-

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

Don Mario Buisán Bernard, Secretario de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid.

Certifico: Que en la causa instruida en el Juzgado número 22 de esta capital contra Casiano Ucha Iglesias, por estafa, con el número 74 de 1965 de sumario, la Sección Segunda de esta Audiencia ha dictado la siguiente:

«Audiencia Provincial SS. de la Sección Segunda.—Madrid a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis.

Dada cuenta, se tiene por cesado al Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido en la representación que ostenta de doña Estela Belmas Valledor, y llámese por edictos a los posibles herederos de la querellante, doña Estela Belmas Valledor, para que en el término de quince días puedan comparecer con nuevo Procurador a sostener la acción de su causa, bajo apercibimiento de que en otro caso se continuará el proceso con la sola intervención del Ministerio Fiscal.

Lo acordaron los señores del margen y rubrica el señor Presidente, de que certifico.—Hay una rúbrica.—M. Buisán.—Rubricado.»

Es copia conforme con su original, a que me refiero y de que certifico. Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente, que firmo en Madrid a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis.—2.298-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Juzgado de Primera Instancia número seis de Barcelona.

Según viene acordado en autos incidentales de pobreza seguido a instancia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de don Alexandre Babeanu, de ignorado paradero, se expide este edicto, por el que se requiere a dicho interesado, señor Babeanu, a fin de que en el término de diez días satisfaga, bajo apercibimiento de apremio, las cuatrocientas cincuenta pesetas que alcanzan las costas a su cargo causadas ante el Tribunal Supremo y las tres mil cuatrocientas cincuenta y tres que suman las tasadas y nota de posteriores ocasionadas en la Audiencia, haciéndole saber al propio tiempo la renuncia que a su dirección y representación respectiva formulan el Abogado don José Ferré Obiol y el Procurador don Carlos Testor Ibars, citándosele para que en el término de diez días comparezca en las actuaciones de que dimana el presente

bre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 17 de febrero de 1966 sobre clasificación de su haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 1.191 y el 108 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 6 de mayo de 1966.

Madrid, 16 de mayo de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.428-E.

mediante otros causídicos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Dado en Barcelona a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario.—2.402-E.

*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el ramo separado para sustanciar el expediente de declaración de herederos de la causante doña Generosa Martínez Carrasco, dimanante de autos de prevención de abintestato de la misma que se siguen de oficio por el presente se anuncia el fallecimiento sin testar de dicha repetida causante, de sesenta y dos años de edad, natural de Murcia, hija de Antonio y de Lucía, soltera, que falleció en su domicilio de la calle Taulat, número 71, primero, primera, el día 8 de abril de 1959, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado, sito en el Salón de Víctor Pradera (Palacio de Justicia), a reclamarla, dentro del término de dos meses; y con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Dado en Barcelona a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Arturo Nieto.—2.401-E.

MURCIA

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 304 de 1965 se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía sobre reconocimiento de paternidad, a instancia del Procurador don José Casalins Velasco, en nombre y representación de doña Juana López Sánchez, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y de esta vecindad, con domicilio en La Alberca, Llano de Vistabella, contra don Juan José Guillén Pérez, declarado en rebeldía, actuando la actora con los beneficios de pobreza; en cuyos autos recayó la siguiente:

«Providencia del Juez señor Belmonte. Murcia, nueve de marzo de mil novecientos sesenta y seis. Dada cuenta con los presentes autos, y no habiendo comparecido el demandado don Juan Guillén Pérez dentro del término que le fué concedido, se le declara en rebeldía y se tiene respecto al mismo por contestada la demanda, haciéndole saber esta providencia. Lo manda y firma su señoría, doy fe: Belmonte.—Ante mí, Martínez.—Rubricados.»

En su virtud, expido el presente, para que sirva de notificación al demandado don Juan José Guillén Pérez, de la providencia preinserta.

Dado en Murcia a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El Secretario (ilegible).—2.434-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados civiles

FORES AGUILLELLA, Enrique; jornalero, casado, de cuarenta y dos años, hijo de José y de Manuela, natural y domiciliado últimamente en Onda; procesado en el sumario número 83 de 1966 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Nules dentro del término de quince días.—(1.909.)

RODRIGUEZ ESCALADA, Manuel; de treinta y tres años, casado, camarero, hijo de Angel y Concepción, natural de Pola de Lena; procesado en el sumario número 472 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo dentro del término de diez días.—(1.910.)

ANDERSON, Alay Franc Pierre; de treinta años, soltero, hijo de Franc y de Marie, natural de S. Etienne de Baigorry (Francia), últimamente domiciliado en S. Etienne de Baigorry; procesado en el sumario número 129 de 1965 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián dentro del término de diez días.—(1.913.)

ABARCA DE DIOS, Alfonso; de veintisiete años, hijo de Evelio y de Engracia, natural de Ciudad Real, vecino de Salamanca, pintor, domiciliado últimamente en Bilbao, carretera de Larrasquitu, número 37, 2.º derecha; procesado en la causa número 110 de 1966 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Salamanca dentro del término de diez días.—(1.914.)

OLIVA SANCHEZ, María; de cuarenta años, hija de Santiago y de Margarita, natural de Befes (Francia), vecina de Salamanca, sus labores, domiciliada últimamente en Salamanca, barrio de Nuestra Señora de la Vega, manzana 5, número 4; procesada en la causa número 139 de 1966 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Salamanca dentro del término de diez días.—(1.915.)

GARMENDIA BERASALUCE, José Luis; natural de Madrid, agente de veritas, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Valencia, Dario de Valcárcel, número 4, 15.ª; procesado en la causa número 279 de 1966 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de cinco días.—(1.916.)

LLAMAS HERNANDEZ, José; natural de Caravaca, casado, de veintisiete años, hijo de Jesús y de Rosa, domiciliado últimamente en Valencia, calle travesía Moncada, 16, puerta 8.ª; procesado en la causa número 48 de 1966 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de diez días.—(1.917.)

ARIAS DE DIOS, Manuela; que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Valdegrudas, 52, cruce de Villaverde; procesada en el sumario número 212 de 1966 por adulterio; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.920.)

CORDERO GARCIA, Nicolás; de treinta y nueve años, natural de Coin, hijo de José y de Dolores, casado, campesino, domiciliado últimamente en la calle Vallespir, tienda; procesado en el sumario número 300 de 1966 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.899.)

TELLA GARCIA, Manuel; casado, domiciliado últimamente en Batea, calle Nueva, número 39, y hallándose actualmente, al parecer, en Londres (Inglaterra); procesado en el sumario número 923 de 1965 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.900.)

MORENO CARRION, Félix; hijo de Juan José y de María, de dieciséis años, soltero, jornalero, natural y vecino de Pozo-Alcón, el cual marchó a trabajar a la parte de Barcelona el día 2 del actual; procesado en las causas números 62 y 68 de 1965 por hurto y encubrimiento; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla dentro del término de diez días.—(1.903.)

VALERO VALERO, Pedro; hijo de Julián y Gabriela, nacido en Ciudad Real el 29 de abril de 1922, casado, albañil, domiciliado últimamente en la calle García Miranda, número 84, bajo; procesado en el sumario número 149 de 1966 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.907.)

MARTIN PINEDA, Ernesto; nacido en Pinos Punte (Granada) el 23 de septiembre de 1935, casado, del campo, hijo de Juan y de Isabel, vecino de Pinos Punte; procesado en la causa número 164 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada dentro del término de diez días.—(1.905.)

HIDALGO MARTINEZ, José; de cuarenta y cuatro años, casado, vecino que fué de Dalías, natural de Arjona (Jaén); encartado en juicio de faltas número 87 de 1965 por lesiones leves; comparecerá ante el Juzgado Comarcal de Berja.—(1.902.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 373 de 1952, Vicente Segarra Castillo.—(1.889.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 311 deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente número 96 de 1965, Salvador Romero Gómez.—(1.890.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 58 de 1964, José Castañeda Marín.—(1.912.)

El Juzgado de Instrucción de Plasencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 33 de 1966, José Luis García Mellizo.—(1.911.)

El Juzgado de Instrucción de Logroño deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 400 de 1965, José González Espejo.—(1.906.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 302 de 1961, Pedro Martínez de Martínez.—(1.893.)

El Juzgado de Instrucción de Berga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 146 de 1965, Lorenzo Soto Abad.—(1.901.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Alberto Sánchez Sánchez, Juez de Instrucción accidental de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se cita y llama a Belasbas Youcel, de veintitrés años de edad, soltero, mecánico, natural de Argelia; Antonio Martínez, Genoveba García y Daniel Fernández Ginés, de veinticinco años de edad, soltero, feriante, natural y vecino de La Zubia (Granada), no teniendo domicilio conocido los tres primeros, los cuales trabajan en unos coches eléctricos, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Badajoz, comparezcan ante este Juzgado con el fin de que presten declaración en causa que instruyo con el número 92/1966, por lesiones que sufre Pedro de los Ríos Fernández, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará la responsabilidad a que hubiere lugar.

Dado en Mérida a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Alberto Sánchez Sánchez.—El Secretario (ilegible).—1.868.

*

Don Alberto Sánchez Sánchez, Juez de Instrucción accidental de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente se cita y llama a quienes se crean dueños del coche turismo marca Peugeot 403, número de motor 2356474, y bastidor parece ser corresponde el número 2336474, no pudiéndose determinar con exactitud el número del bastidor por tenerlo raspado, llevando matrícula M. 317.060, que no corresponde al mismo, cuyo vehículo se encuentra accidentado en esta ciudad de Mérida, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Badajoz, comparezcan ante este Juzgado con el fin de que presten declaración y ofrecerles, en su caso, el procedimiento en diligencias preparatorias de la Ley Penal del Automóvil, que instruyo con el número 96-66, por el posible delito de culpa por infracción de reglamentos, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Mérida a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Alberto Sánchez Sánchez.—El Secretario (ilegible).—1.908.

*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Miguel A. Orti Alcántara, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de los de esta ciudad de Granada, en las diligencias preparatorias de la Ley de Uso y Circulación de Vehículos de Motor de 24 de diciembre de 1962, seguidas en este Juzgado bajo el número 25 de 1966, sobre imprudencia, por la presente se cita para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado a la práctica de diligencias al vecino de Murcia, con domicilio en Sangonera la Verde, calle Parque, número 7, Juan García Torres, nacido en Murcia el día 2 de agosto de 1945, hijo de Juan y Dolores, soltero, obrero y con D. N. I. 2.2369.526; previniéndole que de no verificarlo dentro del término indicado la orden de citación se convertirá en prisión.

Dado en Granada a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—1.904.